

COMUNICADO No 1

RENOVACION ESTRATEGIAS DE ACCESO PERÍODO 2021-II FONDO EN ADMINISTRACIÓN “TRANSFORMANDO VIDAS”

Junio 10 de 2021.

Saludo cordial, jóvenes beneficiarios de convocatorias 2018-I, 2018-II, 2019-I, 2019-II, 2020-I, 2020-II y 2021-1 estrategias de Matrícula, Gratuidad, Mérito Deportivo, Mérito Cultural, Excelencia Académica y Convenio UDEC 047.

Acatando lo dispuesto en el Artículo 29 del “Reglamento Operativo para el programa de Créditos condonables y subsidios del Fondo en Administración “Transformando vidas”, se da a conocer el cronograma y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de renovación de los créditos condonables, para el periodo 2021-II otorgados en las convocatorias y estrategias anteriormente descritas.

CRONOGRAMA RENOVACIÓN:

ETAPA	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE
Actualización de datos web ICETEX	Jueves 17 de Junio de 2021	Martes 06 de Julio de 2021
Cargue documentos de renovación web ICETEX	Jueves 24 de Junio de 2021	Martes 20 de Julio de 2021

Es importante cumplir con los tiempos establecidos, pasada la fecha de cierre del cronograma (20 de julio de 2021) no será admitida ninguna renovación y el beneficiario incurrirá en una causal de suspensión conforme a lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza 036 de 2020.

Para el estudiante que el calendario de la Universidad no coincida con los tiempos de cierre de la renovación 2021-II, será notificado a su correo electrónico las nuevas fechas del proceso.

DOCUMENTOS DE RENOVACION:

1. Formulario de renovación Icetex debidamente diligenciado y firmado el cual lo arroja la plataforma una vez haya actualizado datos.
2. Certificado de notas original del período 2021-I expedido por la Universidad, en el cual se deberá evidenciar la obtención de notas mínimas aprobatorias por materia, promedio del semestre y promedio acumulado. los beneficiarios que adjunten pantallazo o cualquier otro documento diferente al indicado no serán aprobados la solicitud de renovación.

3. Recibo de matrícula del periodo 2021-II, o documento equivalente expedido por la Universidad que contenga la siguiente información: identificación del beneficiario, programa académico, modalidad académica, período o semestre a cursar, valor de la matrícula y sede donde adelanta el programa.
4. Solo para estudiantes que renueven su beneficio para el último semestre, deberán cargar comunicación emitida por la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, donde se informe que el beneficiario cumplió con las horas de actividades sociales, académicas y/o institucionales, la cual se expedirá previa verificación de la certificación firmada por el representante legal de la entidad pública donde realizó las horas correspondientes.

Cualquier inquietud será atendida a través la plataforma SAC 2.0 Sistema de Atención al Ciudadano a través del link:

<http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeeducacion>.

Cabe mencionar que las respuestas a las peticiones se darán en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011.

PASOS PARA REALIZAR RENOVACIÓN:

1. Actualización de datos en las fechas establecidas a través del link <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/renovacion-de-beneficiarios-nuevos>

Recuerde que la información requerida en la actualización, corresponde a los datos del beneficiario (fecha máxima martes 06 de Julio de 2021) al finalizar dar click en botón **Renovar**; si no cumple con los requisitos de renovación debe dar click en botón **Aplazar**, teniendo en cuenta las causales de suspensión descritas en el artículo 36 de la Ordenanza 036 de 2020.

2. Cargue de documentos: a continuación, se dan las instrucciones para realizar el proceso
 - Ingresar a la Web de ICETEX www.icetex.gov.co
 - Click en botón atención y servicios a la ciudadanía
 - Click en Sistema de Atención Virtual (PQRS) - ICETEX
 - Click en la barra azul marcada como radicación de PQRS

Diligenciar el formulario de radicación con todos los datos solicitados.

SISTEMA DE ATENCIÓN VIRTUAL

Tipo de identificación *	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Número de identificación *	<input type="text"/>
Primer Nombre *	<input type="text"/>
Segundo Nombre	<input type="text" value="Opcional"/>
Primer Apellido *	<input type="text"/>
Segundo Apellido	<input type="text" value="Opcional"/>
País *	<input type="text" value="Seleccione una opción"/>
Dirección de residencia *	<input type="text"/>
Correo electrónico *	<input type="text"/>
Teléfono fijo	<input type="text"/>
Teléfono celular *	<input type="text"/>
Tipo Solicitud *	<input type="text" value="PETICIÓN"/>
Tipo Cliente *	<input type="text" value="Beneficiario"/>
Detalle *	<input type="text" value="RENOVACIÓN FONDO TRANSFORMANDO VIDAS 2021-II."/>

Para realizar una solicitud de información con identificación reservada ingrese [aquí](#)

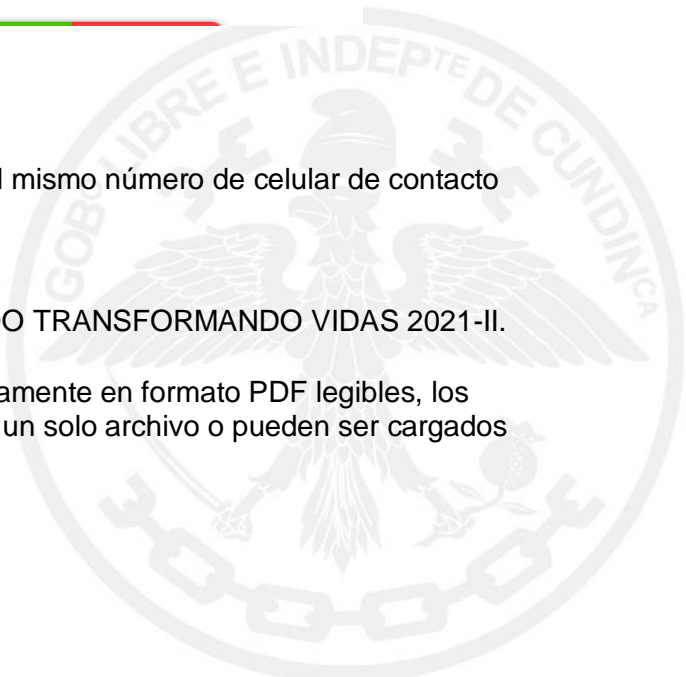
Acepto la política de privacidad y uso de datos personales publicados aquí

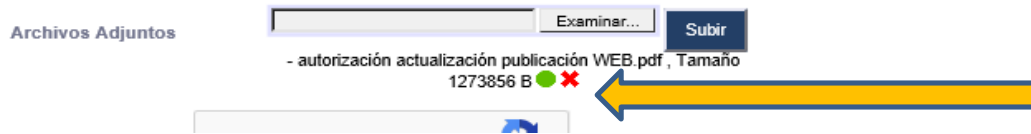
Archivos Adjuntos Ningún archivo seleccionado

No soy un robot

Recomendaciones:

- En el campo teléfono fijo puede escribir el mismo número de celular de contacto del estudiante.
- En tipo de solicitud elige Petición
- En tipo de Cliente elige beneficiario.
- En Detalle escribe: RENOVACIÓN FONDO TRANSFORMANDO VIDAS 2021-II.
- Click en "Acepto políticas y privacidad"
- Sube los documentos de renovación únicamente en formato PDF legibles, los documentos pueden estar compilados en un solo archivo o pueden ser cargados uno a uno.





- Click en no soy un robot
- Click en Radicar
- El sistema le arroja un Mensaje final de carga exitosa, por favor tomar vista de pantalla del mensaje

Posterior el sistema de atención al usuario de Icetex, enviará un correo electrónico en donde le informan el número de radicado mediante el cual se está tramitando la solicitud de renovación.

Para consultar el estado de su renovación en Icetex, el estudiante debe registrarse en consulta de resultados Icetex en el link

<https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion/consulta-resultados>, en donde debe cerciorarse que pasados 8 días hábiles de haber realizado todo el proceso, su estado debe ser **RENOVADO**, en caso contrario debe radicar una PQRSD solicitando la validación de los documentos radicados anteriormente para la renovación.